



SOCIOS INSTITUCIONALES



Avenida de Burgos 8A - 9ª
28036 Madrid - SPAIN

Tel. 913 83 20 50
Fax. 913 02 74 31

www.feb.es
@baloncestofeb

Para: PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS
*Para su urgente traslado a los respectivos clubes inscritos en LF-2

Circular: Nº 15 / 2017 - 2018

Asunto: ORGANIZACIÓN FASE FINAL LIGA FEMENINA-2
(ASCENSO A LIGA DIA)

Comunicación Oficial vía: e-mail

En Madrid, a 7 de marzo de 2018

Apreciados Amigos,

Por medio de la presente os informamos del procedimiento de concesión de la organización de Fase Final LIGA FEMENINA 2 (Ascenso a Liga DIA) de la temporada 2017/2018. Reseñar que la adjudicación de la organización de dicha fase seguirá los siguientes hitos:

- ✓ Adjunto a la presente comunicación, consta escrito en el que se detallan las Condiciones de Organización de la Fase Final LF-2 (Ascenso a Liga DIA) para la temporada 2017/2018.
- ✓ Los candidatos a entidad organizadora deberán remitir **antes de las 14:00 horas del 20 de marzo de 2018**, un proyecto de candidatura en el que certifiquen que asuma las condiciones de organización detalladas en el escrito adjunto, explicando detalladamente las principales características de su proyecto en función de los epígrafes que se enumeran en las mismas. En el supuesto de no cumplir alguno de los requisitos citados, los candidatos podrán presentar propuesta alternativa.
- ✓ Serán válidos únicamente aquellos proyectos de candidaturas de organización que detallan las condiciones adjuntas y sean presentados en la Secretaría General de la FEB (en original o copia adjunta remitida a secretaria@feb.es) dentro del plazo establecido.

SOCIOS PATROCINADORES



PATR. TÉC. OFICIAL

MEDIA PARTNER

PATROCINADORES OFICIALES

PROVEEDORES OFICIALES





SOCIOS INSTITUCIONALES



Avenida de Burgos 8A - 9ª
28036 Madrid - SPAIN

Tel. 913 83 20 50
Fax. 913 02 74 31

www.feb.es
@baloncestofeb

- ✓ Entre las solicitudes recibidas que cumplan con el requisito de aceptación de las condiciones de organización y conforme a lo establecido en el artículo 159 del Reglamento General y de Competiciones, se designará el organizador de este evento con anterioridad al 3 de abril de 2018, tras analizar y valorar la documentación presentada y las propuestas complementarias de los clubes solicitantes.
- ✓ Hasta el momento de la firma del contrato de adjudicación y del cumplimiento, en su caso, de las condiciones económicas establecidas no se considerará definitiva la concesión, aún después de haber sido designada por la Secretaría General de la FEB.
- ✓ En último término, y a efectos meramente informativos, debemos señalar que el sorteo de la competición se realizará el próximo día 16 de abril de 2018 en la sede de la Federación Española de Baloncesto.

Quedo a vuestra disposición para cualquier aclaración o comentario,

Un cordial saludo,

Gabriel Rodríguez de la Paz Fernández
Secretario General

CIF: Q2878005 D. REGISTRO ASOCIACIONES DEPORTIVAS C.S.D. N.º6

SOCIOS PATROCINADORES



PATR. TÉC. OFICIAL



MEDIA PARTNER



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES





SOCIOS INSTITUCIONALES



Avenida de Burgos 8A - 9ª
28036 Madrid - SPAIN

Tel. 913 83 20 50
Fax. 913 02 74 31

www.feb.es
@baloncestofeb

CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN – FASE FINAL LIGA FEMENINA - 2 (ASCENSO A LIGA FEMENINA)

Fechas: 26 al 29 de abril de 2018

PUNTOS A DESARROLLAR:

- 1) ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO
- 2) ARBITRAJES
- 3) PERSONAL FEB
- 4) PUBLICIDAD
- 5) IMAGEN
- 6) INSTALACIONES
- 7) ASISTENCIA MÉDICA
- 8) PRENSA
- 9) ENTRADAS
- 10) OTRAS
- 11) POSIBLES ACTIVIDADES A REALIZAR

1. ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO

A cargo del club organizador:

- a. Se establecen las mismas exigencias que en un partido de Liga como son a nivel enunciativo y no limitativo: delegado de campo, estadísticas a través del proveedor designado por la FEB, speaker, megafonía, porteros, taquilleros, seguridad, agua, hielo.
- b. Grabación de todos los partidos, con entrega mediante pen-drive de todos los partidos a todos los equipos, justo al finalizar el mismo. El organizador entregará un pen-drive 3.0 de mínimo 8Gb a cada equipo y 2 a la FEB al inicio de la Fase. A lo largo de la misma cada equipo tendrá que facilitar, a quién designe la organización, dicho pen-drive para cargar los partidos solicitados
- c. Retransmisión de todos los partidos en directo por canal FEB para el formato de TV en internet por streaming. Las Condiciones técnicas quedan supeditadas a la aprobación de la FEB, con mínimo 2 cámaras (master y marcador), tirando hacia banquillos y público

SOCIOS PATROCINADORES



PROVEEDORES OFICIALES





SOCIOS INSTITUCIONALES



Avenida de Burgos 8A - 9ª
28036 Madrid - SPAIN

Tel. 913 83 20 50

Fax. 913 02 74 31

www.feb.es

@baloncestofeb

- d. Disponer de 12 balones Molten Modelo BGG6X para los encuentros y otros 12 balones de las citadas características para los entrenamientos.
- e. Seguro de Responsabilidad Civil mínimo de 100.000 € por siniestro.
- f. Remitir a la FEB Plan de evacuación y plan de emergencia de la instalación

2. ARBITRAJES

A cargo del club organizador:

- a. Desplazamiento desde sus lugares de origen y alojamiento, de 10 árbitros y 3 técnicos arbitrales, en un hotel aprobado por la FEB en régimen de PC en 5 habitaciones dobles y 3 individuales (4 dobles y 5 individuales en caso de designación de un árbitro), desde la cena del día anterior al inicio del campeonato (25.04.18) y hasta el día siguiente a la finalización del mismo con desayuno (30.04.18).
- b. Derechos de arbitraje.
- c. Transportes internos desde aeropuerto y/o estación de trenes según cuadrante de viajes remitido por FEB. Del mismo modo, para los traslados de hotel a pabellón y viceversa.
- d. Oficiales de mesa

3. PERSONAL FEB

A cargo del club organizador:

- a. Desplazamiento desde sus lugares de origen, del personal de la FEB necesario para la celebración de la fase final.
- b. 30 Pernoctaciones en régimen de P.C., en hotel aprobado por la FEB, pudiendo entrar desde 2 días antes del inicio de la Fase Final (martes) y pudiendo salir el lunes por la mañana, con el compromiso por parte de la FEB de indicar con antelación suficiente las pernoctaciones que no vayan a ser necesarias.
- c. Transportes internos desde aeropuerto y/o estación de trenes según cuadrante de viajes remitido por FEB. Del mismo modo, para los traslados de hotel a pabellón y viceversa.

SOCIOS PATROCINADORES



PATR. TÉC. OFICIAL

MEDIA PARTNER

PATROCINADORES OFICIALES

PROVEEDORES OFICIALES





SOCIOS INSTITUCIONALES



Avenida de Burgos 8A - 9ª
28036 Madrid - SPAIN

Tel. 913 83 20 50
Fax. 913 02 74 31

www.feb.es
@baloncestofeb

4. PUBLICIDAD

- Pabellón libre de inserciones publicitarias a disposición de la FEB, a excepción de los protectores de canasta, 2 diagonales en pista de 250x250cm y la decoración del segundo anillo de grada que pertenecerá al club organizador para su uso o comercialización. La/s empresa/s anunciantes en estos soportes no podrán ser competencia directa en sectores de los socios y patrocinadores de la FEB (Endesa, CaixaBank, Nike, Iberia, Danone y Día).
- En caso que el organizador proporcione sistema de publicidad dinámica a pie de pista (speedtime), los minutos se repartirán al 50% entre los anunciantes locales y patrocinadores FEB. Si no cuenta con este sistema, el organizador tendrá derecho a colocar un máximo de 4 vallas de 290x0,90 a pie de pista bajo los parámetros de imagen que marque la FEB

5. IMAGEN

- La FEB realizará el diseño del cartel del evento, las entradas, la hoja de estadística, la trasera de prensa y las acreditaciones. En estos soportes el organizador local tendrá derecho a incluir los logotipos de las instituciones colaboradoras así como de 2 – 4 patrocinadores privados que no sean competencia de los socios y patrocinadores FEB.
- Cualquier publicidad que quiera incluir el organizador para cualquier tipo de soporte o comunicación que tenga que ver con el evento tiene que estar previamente autorizada por la FEB.

6. INSTALACIONES

- Pabellón con aforo mínimo de 1500 espectadores sentados y numerados.
- Pista auxiliar de similares características (de cancha) para entrenamientos, en la misma ciudad.
- Ambas instalaciones a disposición de la FEB con 48 horas de antelación al comienzo de la Fase y durante del mismo.

SOCIOS PATROCINADORES



PROVEEDORES OFICIALES





SOCIOS INSTITUCIONALES



Avenida de Burgos 8A - 9ª
28036 Madrid - SPAIN

Tel. 913 83 20 50
Fax. 913 02 74 31

www.feb.es
@baloncestofeb

- d. Medios técnicos y personales para posible solución de problemas (rotura de aros, canastas, relojes, etc....)
- e. Lugar reservado para el aparcamiento de autobuses de equipos, árbitros, autoridades, organización, etc.
- f. Sala en el hotel de los árbitros con medios audiovisuales (proyector, pantalla, TV, DVD, pizarra, mesa de apoyo, agua y flipchart) de libre disposición para el trabajo del equipo arbitral, desde la llegada de estos al campeonato, hasta su salida.
 - o Sala en hotel y pabellón para oficina FEB dotada de los medios técnicos habituales (Internet, máquina multifunción para fotocopiar, escanear, impresión por puerto USB.)
- f. Línea ADSL a pie de pista para la FEB.
- g. Seguridad privada y presencia de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- h. Una sala destinada al control de dopaje de acuerdo con lo establecido en el Reglamento F.E.B.

7. ASISTENCIA MEDICA

- a. Asistencia médica en el Pabellón para el conjunto de participantes, en caso de accidentes que pudieran producirse con motivo de desplazamientos a entrenamientos y partidos y durante la celebración de estas actividades.
- b. Servicio de dos ambulancias:
 - Una ambulancia Soporte Vital Avanzado (con médico) y otra de traslado en el Pabellón (no puede la instalación quedarse sin ambulancia) para los partidos, por si fuera necesario su traslado a un Centro Sanitario.
 - Una ambulancia Soporte Vital Avanzado para los entrenamientos, por si fuera necesario su traslado a un Centro Sanitario.
- c. Además de lo anterior, deberá disponer de un médico siempre en la instalación (entrenamientos y partidos).
- d. Deberá, asimismo, disponer de atención médica al público asistente a los partidos y de al menos un equipo desfibrilador certificado en la instalación.

SOCIOS PATROCINADORES



PATR. TÉC. OFICIAL



MEDIA PARTNER



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES





SOCIOS INSTITUCIONALES



Avenida de Burgos 8A - 9ª
28036 Madrid - SPAIN

Tel. 913 83 20 50
Fax. 913 02 74 31

www.feb.es
@baloncestofeb

8. PRENSA

- Desde que se remita la oferta de organización, deberá disponer de, mínimo, una persona para el desarrollo de prensa, en contacto con el Departamento de la FEB.
- Se tendrá que cumplir la normativa vigente, según Bases de Competición de esta categoría, en lo referente a los aspectos de Comunicación (ruedas de prensa, sala de trabajo, tribuna de prensa, conexiones a internet, etc.).

9. ENTRADAS

- 50 entradas para cada encuentro o sesión, para la FEB.
- 15 invitaciones sin cargo para los equipos participantes, según epígrafe 3.3.17 de las Bases de Competición.
- 2 entradas libres de cargo para todos los partidos de la fase, a aquellos equipos participantes en la Liga Femenina 2 durante la temporada 2017-2018 que lo soliciten previamente, siguiendo las indicaciones del organizador en este sentido.

10. OTRAS

- Realizar oferta hotelera para el resto de equipos participantes en esta Fase Final.
- Exclusividad de la FEB para la realización de cualquier reportaje fotográfico durante el campeonato. En caso de que la FEB no mande fotógrafo, el organizador tendrá que remitir foto de todos los equipos el primer día de competición (jueves 26), según indicaciones FEB, así como 15 fotos de juego de cada uno de los partidos que se jueguen durante la Fase y fotos de la ceremonia de clausura y entrega de trofeos.
- Servicio de estadísticas gestionado directamente por la FEB, con baloncesto en vivo.
- El equipo local podrá escoger banda horaria de juego.

SOCIOS PATROCINADORES



PATR. TÉC. OFICIAL

MEDIA PARTNER

PATROCINADORES OFICIALES

PROVEEDORES OFICIALES





SOCIOS INSTITUCIONALES



Avenida de Burgos 8A - 9ª
28036 Madrid - SPAIN

Tel. 913 83 20 50
Fax. 913 02 74 31

www.feb.es
@baloncestofeb

- e. Oferta económica a valorar.

11. POSIBLES ACTIVIDADES A REALIZAR

- a. Clínic de Entrenadores y/o Clínic de Árbitros
- b. Actividad de Universo Mujer en una escuela de la ciudad.
- c. Cualesquiera otras a considerar.

Nota: Estas actividades se realizarán por parte de la FEB, sin coste para el organizador.

Para su aceptación, el club organizador remitirá a la FEB las presentes condiciones debidamente firmadas y selladas, con un escrito anexo, en caso de realizar una propuesta alternativa.

Acepto las presentes condiciones de organización:

Fdo. _____
(Firma del representante y sello oficial del club)

SOCIOS PATROCINADORES



PATR. TÉC. OFICIAL



MEDIA PARTNER



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES

